

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO, PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD DE CIUDAD REAL, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

En Ciudad Real, a once de Marzo de dos mil veintidós a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Luisa Maria Márquez Manzano,

D. Miguel Barba Ortiz,

D^a. Mariana Boadella Caminal,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 53.700 € + IVA (11.277 €).

El objeto de la reunión es proceder al estudio del informe emitido por el Jefe de Servicio de Planeamiento, D. Ramón Sánchez-Valverde Cornejo, sobre valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, según pliego de cláusulas administrativa, el cual se transcribe a continuación:

"INFORME TECNICO CRITERIO DE ADJUDICACION POR JUICIO DE VALOR, DE LAS PROPUESTAS PARA LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD DE CIUDAD REAL

ANTECEDENTES

Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán incluir una memoria técnica que deberá definir como se llevarán a cabo los servicios descritos definidos en El Pliego De Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación de la redacción del Plan Integral De Accesibilidad De Ciudad Real en los puntos 5 y 6.

Se valorará la previsible consecución de los objetivos y de la calidad técnica de los trabajos con los siguientes apartados:

1) Descripción del servicio a prestar y la estructura del trabajo a realizar (15 puntos)

La licitadora presentará una memoria en la que se describirá de forma pormenorizada, la estructura del estudio a realizar, la metodología de trabajo a aplicar, desarrollando la metodología básica establecida en el Pliego de Prescripciones técnicas en su punto 5 y la propuesta de ejecución de las características que se especifican en las prescripciones técnicas. Incidiendo en los mecanismos de participación coherentes con el objetivo perseguido.

2) Propuesta de incorporación de la información del plan en formato GIS (máximo 5 puntos) Se propondrá un formato concreto de intercambio de sistema de información geográfica, así como la información que debieran contener las diferentes capas, que faciliten la gestión del seguimiento del Plan.

Con fecha 18 de febrero la mesa de contratación admiten a trámite las propuestas de las empresas siguientes:

- Grupo Dayhe Development & Investment S.L
- Habi Diseño Accesible, S.L.
- Infinia Ingeniería S.L.

Con la misma fecha se procede a la apertura de los criterios ponderables a través de juicio de valor de las empresas admitidas y se acuerda remitir la documentación ponderable a través de juicio de valor al Jefe de Servicio de Planeamiento, D. Ramón Sánchez Valverde, para que emita su informe.

ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS:

Se procede por tanto, desde el Servicio de Planeamiento, al estudio de los documentos técnicos aportados.

- GRUPO DAYHE:

La memoria técnica presentada por esta empresa, desglosa la metodología que seguirá para alcanzar los objetivos planteados en el Pliego. Se desglosan las siguientes etapas:

- Recogida de datos*
- Trabajo de campo*
- Participación ciudadana*
- Diagnósis y evaluación e la accesibilidad, destacando la metodología específica para el estudio de vías públicas y para el estudio de edificios municipales.*

De igual forma recoge el contenido del Plan, dividiéndolo en 9 volúmenes que abarcan a grandes rasgos el contenido descrito en el Pliego. Se echa de menos algo más de precisión en el contenido, que si se relaciona en el Pliego de condiciones técnicas, en cuanto a accesibilidad urbanística y en la edificación. Y se completan los requerimientos con el análisis de la comunicación y la smartización.

Dentro de las etapas de recogida de datos se incide en los mecanismos de participación describiendo las herramientas de participación previstas.

Se recoge propuesta de incorporación de la información GIS, se propone los formatos a utilizar y las distintas capas que podrían generarse.

- HABI DISEÑO ACCESIBLE S.L

La memoria técnica presentada por esta empresa no recoge la estructura del estudio a realizar, la metodología de trabajo a aplicar, la propuesta de ejecución, ni los mecanismos de participación propuestos. Se trata de una memoria en el que se limita a describir la capacitación del equipo redactor y la trayectoria profesional. Se especifica también la forma de presentación de los documentos en los que se especifica que se seguirán las indicaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

No se recoge propuesta de incorporación de la información en formato GIS.

- INFINIA INGENIERIA S.L

La memoria técnica presentada por esta empresa, desglosa la metodología que seguirá para alcanzar los objetivos planteados en el Pliego. Se desglosan tres fases:

- *Investigación donde se recogen ejemplos de análisis en zonas urbanas y edificios municipales*
- *Análisis de la situación actual y diagnóstico.*
- *Diseño de propuestas y valoración económica. Donde se incluye el plan de etapas.*

En cuanto a la participación únicamente se menciona un cuestionario público a través de la web.

No se recoge la propuesta de ejecución en la memoria presentada.

Se recoge propuesta de incorporación de la información GIS, se propone los formatos a utilizar y la metodología que se seguirá.

Tras el estudio de las memorias técnicas presentadas por los licitadores se pasa a valorar las mismas con el siguiente resultado:

EMPRESA	1	2	TOTAL	4
GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L	13	5	18	
HABI DISEÑO ACCESIBLE, S.L.	2	0	2	
INFINIA INGENIERÍA S.L.	10	5	15 "	

Visto las actas de la Mesa de Contratación de 31 de Enero y 18 de Febrero de 2022, así como el informe técnico sobre valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, emitido por el Jefe de Servicio de Planeamiento, D. Ramón Sánchez Valverde Cornejo, transcrito anteriormente, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir el informe sobre valoración de criterios dependientes de un juicio de valor, transcrito anteriormente, cuya valoración es la siguiente:



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



UNIÓN EUROPEA

EMPRESA	1	2	TOTAL
GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L	13	5	18
HABI DISEÑO ACCESIBLE, S.L.	2	0	2
INFINIA INGENIERÍA S.L.	10	5	15

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA